



Nota 1: Para ambos lotes, los técnicos de mantenimiento adscritos deben haber recibido formación específica en los modelos ofertados (formación en el funcionamiento o mantenimiento de los modelos de máquinas automáticas de venta correspondientes al lote al que se oferta) (Mínimo 50 horas).

Nota 2: En el caso de que un mismo licitador sea adjudicatario de ambos lotes, los perfiles de Responsable de Mantenimiento y el Administrativo podrán ser los mismos para ambos lotes”.

b. “Medios materiales:

Para el lote 1:

Un laboratorio (hardware y software) para realizar pruebas de funcionamiento y comprobación de soluciones técnicas de las máquinas de venta: el laboratorio debe contener una máquina METTA Convencional Indra y una máquina METTA 4.0 Indra.

Para el lote 2:

Un laboratorio (hardware y software) para realizar pruebas de funcionamiento y comprobación de soluciones técnicas de las máquinas de venta: el laboratorio debe contener una máquina METTA Convencional Kontron y una máquina METTA 4.0 Kontron.

En el caso de presentarse a ambos lotes, el laboratorio podrá ser el mismo, siempre y cuando pueda cumplir los requisitos de ambos lotes”.

“Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los documentos siguientes, sin perjuicio de la documentación que todos los licitadores deben aportar en la carpeta 3 como documentación acreditativa según lo establecido en los apartados 27 y 42 de este cuadro resumen, correspondiente a los criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

- a. Currículum vitae de cada una de las personas asignadas en la adscripción de medios personales, en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., así como la formación específica para los técnicos de mantenimiento indicada en el cuadro superior, necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.
- b. Documentación acreditativa de la disponibilidad de los medios materiales:
 - Documentos que acrediten la capacidad de poner los citados medios a disposición de la ejecución del contrato.
 - Fichas Técnicas de los Equipos del laboratorio y de las máquinas de venta del laboratorio”.

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
MEDIOS PERSONALES (LOTE 1)	La documentación que presentó la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. no cumple los requisitos de medios personales, por el siguiente motivo: - Para la función “ADMINISTRATIVO” no presenta ninguna documentación justificativa. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. deberá presentar lo siguiente: - Documentación justificativa para la función “ADMINISTRATIVO”, según lo indicado en el apartado 24 del cuadro resumen del PCP.
MEDIOS MATERIALES (LOTE 1)	La documentación que presentó la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. no cumple los requisitos de medios materiales, por el siguiente motivo: - No presenta las “Fichas Técnicas de los Equipos del Laboratorio”. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. deberá presentar lo siguiente: - Las “Fichas Técnicas de los Equipos del Laboratorio”, según lo indicado en el apartado 24 del cuadro resumen del PCP.

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma la Presidenta juntamente con el Secretario en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos